ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-51
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DEL ESTADO-EMPRESA	Versión: 01
	FORMATO	Fecha:22/10/2021

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

C E R T I F I C A:

Que, SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S identificado(a) con NIT número 900.940.325-6 representada legalmente por **GILMA PINTO JAIMES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 60.328.839 expedida en Cúcuta ejecutó satisfactoriamente las actividades del contrato celebrado cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.**" en el periodo laborado relacionado.

Registro Presupuestal:	RP – 0010
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	CDP – 0730
Contrato de Obra No.	SAMC-SI-02-2022
Término del contrato:	CUATRO (4) MESES
Valor inicial del contrato:	$ 554.967.069,00
Valor a cobrar	$ 277.989.450,24
Periodo laborado:	02 DE JUNIO AL 24 AGOSTO DE 2022

Que, así mismo certifico que he verificado documentalmente y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista Si canceló su seguridad social conforme a lo preceptuado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago, y por todos los pagos que ha obtenido de la Alcaldía de Los Patios por prestación de servicios de la presente vigencia (anexo soportes de la consulta).

Que: El contrato y/o proceso SAMC-SI-02-2022 se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es en **EJECUCION**, según constancia de publicación ID – CO1.PCCNTR.3657150.

Se expide la presente a solicitud de la Interesada a los (VEINTINUEVE) (29) días de (AGOSTO) de 2022, para efectos de cobro.

SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO
Secretario de Infraestructura



SECRETARÍA DE HACIENDA

FECHA 05/09/22

HORA 9:17 am

ASUNTO 1926

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LOS PATIOS
NIT: 800044113-5

COMPROBANTE INGRESO N° CA22-0111

FECHA	29-08-2022	TIPO	ENTRADA POR COSTRUCCIONES EN CURSO
PROVEEDOR	*SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G & P COMPANY S.A.S.*		
CC. / NIT.	900940325	REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP0730
TELEFONO	3155488941 3135809142		
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 4-39 C.C. LECS OF. 246 CENTRO CUCUTA		
FACTURA:	FE-57 FECHA: 25/08/2022		

CONCEPTO CONTRATO N° SAMC-SI-02-2022, S/N FE-57; CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO , VIA VEREDA CALIFORNIA, CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN LE MUNICPIO DE LOS PATIOS, NOPRTE DE SANTADER .

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
03-08-01-A00014	CONTRATRO N° SAMC-002-2022	1,00	$271.074.568,41	$271.074.568,41
03-08-01-A00014	CONTRATRO N° SAMC-002-2022	1,00	$5.810.657,00	$5.810.657,00
			SUB TOTAL	**$276.885.225,41**
			IVA	$1.104.024,83
			TOTAL	**$277.989.450,24**
			TOTAL A PAGAR	**$277.989.450,24**

FIRMA DEL ALMACENISTA QUE RECIBE:

ROJAS SIERRA CARLOS ALFREDO
CC. N°. 1090400829
ALMACENISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LOS PATIOS
NIT: 800044113-5

COMPROBANTE INGRESO N° CA22-0111

FECHA	29-08-2022	**TIPO**	ENTRADA POR COSTRUCCIONES EN CURSO
PROVEEDOR	***SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G & P COMPANY S.A.S.***		
CC. / NIT.	900940325	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	RP0730
TELEFONO	3155488941 3135809142		
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 4-39 C.C. LECS OF. 246 CENTRO CUCUTA		
FACTURA:	FE-57 FECHA: 25/08/2022		

CONCEPTO CONTRATO N° SAMC-SI-02-2022, S/N FE-57; CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO , VIA VEREDA CALIFORNIA, CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN LE MUNICPIO DE LOS PATIOS, NOPRTE DE SANTADER .

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
03-08-01-A00014	CONTRATRO N° SAMC-002-2022	1,00	$271.074.568,41	$271.074.568,41
03-08-01-A00014	CONTRATRO N° SAMC-002-2022	1,00	$5.810.657,00	$5.810.657,00
			SUB TOTAL	**$276.885.225,41**
			IVA	$1.104.024,83
			TOTAL	**$277.989.450,24**
			TOTAL A PAGAR	**$277.989.450,24**

FIRMA DEL ALMACENISTA QUE RECIBE:

ROJAS SIERRA CARLOS ALFREDO
CC. N°. 1090400829
ALMACENISTA

ACTA DE RECIBO N°1

ALCALDIA DE LOS PATIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

ACTA DE RECIBO N°1

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

MS-CC-CS-04 (ANEXO)

FECHA DEL ACTA: 24 DE AGOSTO DEL 2022

CORTE No 01

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON AIU	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE PERIODO N°1		ACUMULADO TOTAL	
		GENERAL	PARTICULAR							CANTIDAD	VALOR TOTAL CON AIU	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON AIU	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON AIU
1	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				ML	414,50									
1.1.1	600.1.1	600.1.2.1		Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	56,00	0,00	$ 16.599,70	$ 929.583,20	-		26,70	$ 443.211,99	26,70	$ 443.211,99
1.1.2	630.4	630.4		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	153,00	0,00	$ 623.373,40	$ 95.376.130,20	-		75,03	$ 46.768.589,34	75,03	$ 46.768.589,34
1.1.3	640.1	640		Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	18.937,00	0,00	$ 7.229,30	$ 136.901.254,10	-		9.184,00	$ 66.393.867,10	9.184,00	$ 66.393.867,10
1.1.4	320.3	320.3		Sub - Base Granular clase C	m3	286,00	0,00	$ 171.896,40	$ 49.162.370,40	-		281,00	$ 48.302.888,40	281,00	$ 48.302.888,40
1.1.5	630.7	630.7		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	m3	112,00	0,00	$ 401.490,70	$ 44.966.958,40	-		51,98	$ 20.867.479,13	51,98	$ 20.867.479,13
1.1.6		410,1	410.1P	Sello de Juntas	m	3.855,00	0,00	$ 13.890,50	$ 53.547.877,50	-		-	$ 0,00	-	$ 0,00
1.1.7	671.3	671.3		Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo	m3	151,00	0,00	$ 654.208,10	$ 98.785.423,10	-		74,50	$ 48.738.503,45	74,50	$ 48.738.503,45
								SUBTOTAL	$ 479.669.596,90				$ 231.514.539,41		$ 231.514.539,41
1,2	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS: 1 UND				UND	1									
1.2.1	600.1.1	600.1.2.1	600,1,1	Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	9,70	0,00	$ 16.599,70	$ 161.017,00	-		-	$ 0,00	-	$ 0,00
1.2.2	630.4	630.4		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	7,30	0,00	$ 623.373,40	$ 4.550.626,00	-		-	$ 0,00	-	$ 0,00
1.2.3	630,6	630,6		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,90	0,00	$ 444.678,00	$ 400.210,00	-		-	$ 0,00	-	$ 0,00
1.2.4			610.1P	Rellenos Para Estructura con material de excavación	m3	40,00	0,00	$ 20.523,10	$ 820.924,00	-		-	$ 0,00	-	$ 0,00
1.2.5	661.1			Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	6,00	0,00	$ 755.107,60	$ 4.530.646,00	-		-	$ 0,00	-	$ 0,00
1.2.6	640.1	640		Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	727,00	0,00	$ 7.229,30	$ 5.255.701,00	-		-	$ 0,00	-	$ 0,00
								SUBTOTAL	$ 15.719.124,00				0,00		0,00
1,3	TRANSPORTES														
1.3.1			900,2	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	800,00	0,00	$ 1.699,10	$ 1.359.280,00	-		-	$ 0,00	-	$ 0,00
								SUBTOTAL	$ 1.359.280,00				$ 0,00		$ 0,00

ALCALDIA DE LOS PATIOS

ACTA DE RECIBO Nº1

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

FECHA DEL ACTA: 24 DE AGOSTO DEL 2022

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CORTE No 01

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON AIU	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE PERIODO Nº1		ACUMULADO TOTAL	
		GENERAL	PARTICULAR							CANTIDAD	VALOR TOTAL CON AIU	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON AIU	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON AIU
1,4	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD														
1.4.1	720.8	720-13		Postes de referencia	unid	7,00	0,00	$ 124.553,00	$ 871.871,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
								SUBTOTAL	$ 871.871,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
2	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO														
2.1	310,1	310,13		Conformación de la Calzada Existente	m2	29.750,00	0,00	$ 1.021	$ 30.359.875,00	-	$ 0,00	29.750,00	$ 30.359.875,00	29.750,00	$ 30.359.875,00
2.2	310,1	230,13	230,1	Mejoramiento de la Subrasante con adición de material	m2	1.072,00	0,00	$ 3.266,90	$ 3.502.117,00	-	$ 0,00	1.072,00	$ 3.502.117,00	1.072,00	$ 3.502.117,00
								SUBTOTAL	$ 33.861.992,00		$ 0,00		$ 33.861.992,00		$ 33.861.992,00
3	SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIASECCIÓN														
3.1				Caracterización vial	Km	6,75	0,00	$ 630.252,00	$ 4.254.201,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
3.2				Complementación y Ajuste a estudios y Diseños	GL	1,00	0,00	$ 5.810.657,00	$ 5.810.657,00	-	$ 0,00	1,00	$ 5.810.657,00	1,00	$ 5.810.657,00
								SUBTOTAL	$ 10.064.858,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
								VALOR TOTAL BASICO DE OBRA (A)	$ 531.481.863,90		$ -		$ 265.376.531,41		$ 265.376.531,41
								OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLMENTARIAS = (B)	$ 5.809.789,00		$ -		$ -		$ -
								OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLMENTARIAS (A) + (B) = (C)	$ 537.291.652,90		$ -		$ 265.376.531,41		$ 265.376.531,41
								COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 5.810.657,00		$ -		$ 5.810.657,00		$ 5.810.657,00
								VALOR BASICO COMPLEMETACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL = (E)	$ 10.064.858,00		$ -		$ 5.810.657,00		$ 5.810.657,00
								VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL= (F)	$ 1.912.323,00		$ -		$ 1.104.024,83		$ 1.104.024,83
								PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 5.698.237,00		$ -		$ 5.698.237,00		$ 5.698.237,00
								VALOR TOTAL= C+E+F AIU = 30% - (A = 20%, I = 5%, U = 5%)	$ 554.967.071,00		$ -		$ 277.989.450,24		$ 277.989.450,24

GILMA PINTO JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL
SOCEIDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS

ARQ. SERGIO DAVID ALBARRACIN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE LOS PATIOS

INGENIERO JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS

MEMORIAS DE CALCULO
VEREDA CALIFORNIA

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

MUNICIPIO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES		
FECHA DEL ACTA			

FECHA	DD	24	MM	8	AA	22	CORTE N°	1	ELABORÓ	LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA

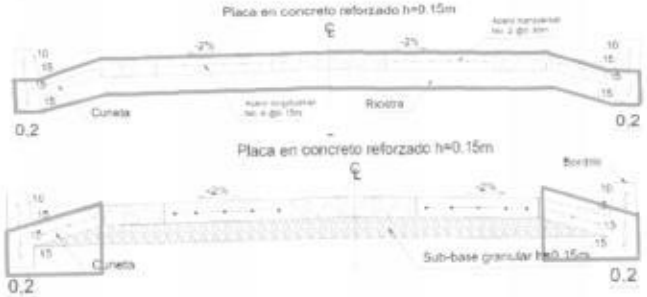
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CAPÍTULO	CONSTRUCCION PLACA HUELLAS	ITEM	600.1.1





AREA INTERVENIDA



Excavaciones varias sin clasificar			56,00	UNID.	m3	
LOCALIZACIÓN	Longitud	Altura	Ancho	Area	No Elem.	Medida Total
TRAMO 1 BERMA CUNETA PR 2+810 - PR 2+910						
BORDILLO	100,00	0,15	0,30		1	4,50
TRAMO 3 BERMA CUNETA PR 5+410 - PR 5+624,5						
BORDILLO	100,00	0,15	0,30		1	4,50
TRAMO 1 BERMA CUNETA PR 2+810 - PR 2+910						
CUNETA	100,00	0,15	0,55		1	4,13
TRAMO 3 BERMA CUNETA PR 5+410 - PR 5+624,5						
CUNETA	100,00	0,15	0,55		1	4,13
TRAMO 1 VIGAS PR 2+810 - PR 2+910						
VIGAS RIOSTRA	5,00	0,15	0,20		33	4,95
TRAMO 3 VIGAS PR 5+410 - PR 5+624,5						
VIGAS RIOSTRA	5,00	0,15	0,20		30	4,50

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

MUNICIPIO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES		
FECHA DEL ACTA			

FECHA	DD	24	MM	8	AA	22	CORTE N°	1	ELABORÓ	LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA

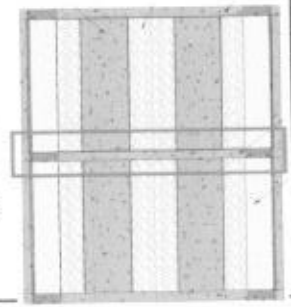
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CAPÍTULO	CONSTRUCCION PLACA HUELLAS	ITEM	630.4



AREA INTERVENIDA





Concreto Resistencia 21MPa (D)			153,00	UNID.	m3	
LOCALIZACIÓN	Longitud	Altura	Ancho	Area	No Elem.	Medida Total
TRAMO 1 PR 2+810 - PR 2+910						
Concreto en huellas	100,00	0,15	0,90		2	27,00
Concreto de vigas	5,00	0,30	0,20		33	10,00
TRAMO 3 PR 5+410 - PR 5+624,5						
Concreto en huellas	90,00	0,15	0,90		2	24,30
Concreto en huellas	10,00	0,15	3,15		1	4,73
Concreto de vigas	5,00	0,30	0,20		30,00	9,00

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

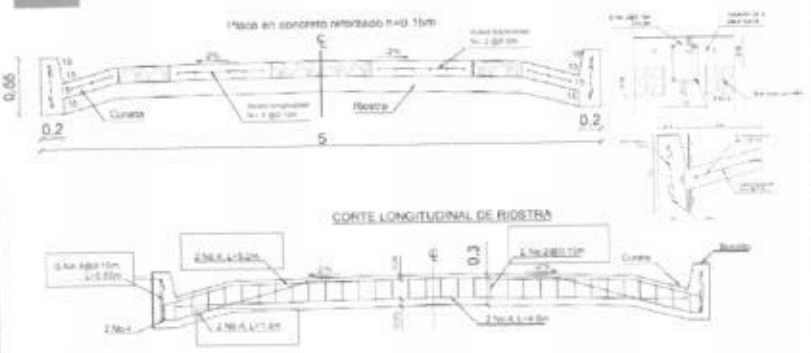
MUNICIPIO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES		
FECHA DEL ACTA			

FECHA	DD	24	MM	8	AA	22	CORTE Nº	1	ELABORÓ	LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CAPÍTULO	CONSTRUCCION PLACA HUELLAS	ITEM	640.1





Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa			25400,81	UNID.	Kg	
LOCALIZACIÓN	Longitud	Altura	Espesor	Cantidad	No Elem.	Medida Total
TRAMO 1 PR 2+810 - PR 2+910				4576,21		4576,21
TRAMO 3 PR 5+410 - PR 5+624,5				4607,78		4607,78

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

MUNICIPIO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES		
FECHA DEL ACTA			

FECHA	DD	24	MM	8	AA	22	CORTE N°	1	ELABORÓ	LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

CAPÍTULO	CONSTRUCCION PLACA HUELLAS	ITEM	320.3





Sub - Base Granular clase C			286,00	UNID.	m3	
LOCALIZACIÓN	Longitud	Altura	Ancho	Area	No Elem.	Medida Total
PR 2+810 AL PR 2+910	100,00	0,15	5,00		1	75,00
PR 3+623 AL PR 3+723	60,00	0,15	5,00		1	45,00
PR 5+410 AL PR 5+624,5	214,50	0,15	5,00		1,00	161,00
Subtotal						281,00

OBSERVACIONES:

LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA
DIRECTOR DE OBRA

Revisó:

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

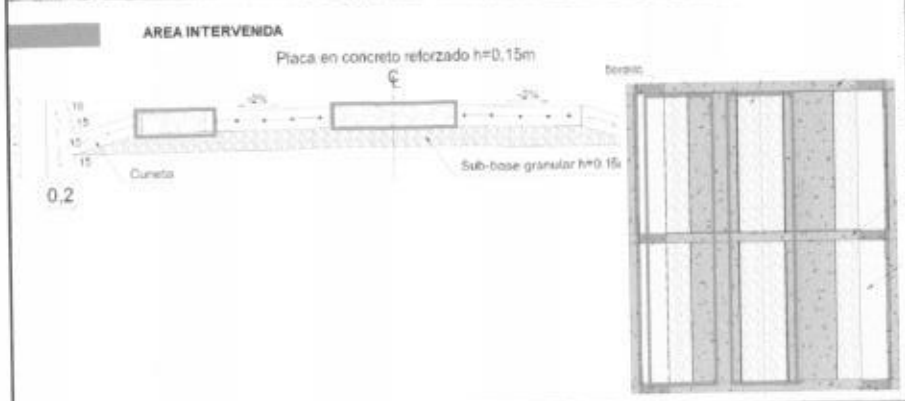
MUNICIPIO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES		
FECHA DEL ACTA			

FECHA	DD	24	MM	8	AA	22	CORTE N°	1	ELABORÓ	LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CAPÍTULO	CONSTRUCCION PLACA HUELLAS	ITEM	630.7





Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)			112,00	UNID.	m3	
LOCALIZACIÓN	Longitud	Altura	Ancho	Area	No Elem.	Medida Total
TRAMO 1 PR 2+810 - PR 2+910						
Concreto en centro	100,00	0,15	0,90		1,0	13,50
Concreto en lateral	100,00	0,15	0,45		2,0	13,50
TRAMO 3 PR 5+410 - PR 5+624,5						
Concreto en centro	90,00	0,15	0,90		1,0	12,15
Concreto en lateral	90,00	0,15	0,45		2,0	12,15
Concreto en lateral	10,00	0,15	0,45		1,0	0,68
				Subtotal		51,98

OBSERVACIONES:

LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA
DIRECTOR DE OBRA

Revisó:

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

MUNICIPIO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES	
FECHA DEL ACTA		

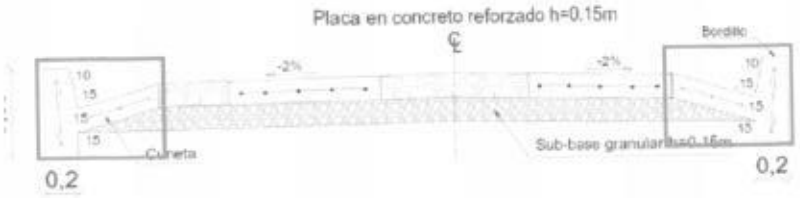
FECHA	DD	24	MM	8	AA	22	CORTE N°	1	ELABORÓ	LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CAPÍTULO	CONSTRUCCION PLACA HUELLAS	ITEM	671.3



AREA INTERVENIDA



Cuneta de Concreto Vaciada in Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo			151,00	UNID.	m3	
LOCALIZACIÓN	Longitud	Altura	Ancho	Area	No Elem.	Medida Total
TRAMO 1 PR 2+810 - PR 2+910						
Concreto en berma	100,00	0,15	0,60		2,0	18,00
Concreto en bordillo	100,00	0,55	0,175		1,0	9,63
Concreto en bordillo	100,00	0,55	0,175		1,0	9,63
TRAMO 3 PR 5+410 - PR 5+624,5						
Concreto en berma	100,00	0,15	0,60		2,0	18,00
Concreto en bordillo	100,00	0,55	0,175		1,0	9,63
Concreto en bordillo	100,00	0,55	0,175		1,0	9,63
				Subtotal		74,50

OBSERVACIONES:

LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Reviso

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

MUNICIPIO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES		
FECHA DEL ACTA			

FECHA	DD	24	MM	8	AA	22	CORTE N°	1	ELABORÓ	LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CAPÍTULO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	ITEM	310,10





Conformación de la Calzada Existente			29750,00	UNID.	m2	
LOCALIZACIÓN	Longitud	Ancho	Area		No Elem.	Medida Total
PR 0+000 AL PR 6+164,5	5.950,00	5,00			1,0	29.750,00
Subtotal						29.750,00

OBSERVACIONES:

LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA
DIRECTOR DE OBRA

Revisó:

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

MUNICIPIO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES		
FECHA DEL ACTA			

FECHA	DD	24	MM	8	AA	22	CORTE N°	1	ELABORÓ	LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CAPÍTULO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	ITEM	310,10



Mejoramiento de la Subrasante con adición de material			1072,00	UNID.	m2	
LOCALIZACIÓN	Longitud	Ancho	Area	No Elem.	Medida Total	
PR 0+000 AL PR 6+164,5	214,50	5,00		1,0	1.072,50	
Subtotal					1.072,50	

OBSERVACIONES:

LUIS MANUEL CORZO PEÑARANDA
DIRECTOR DE OBRA

Revisó:

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

ACERO PLACA HUELLA TRAMO # 3													
N°	DETALLE	EJE	FIGURA	NOMBRE	LONGITUD UNITARIO	LADOS	CANTIDAD	TRANSLAPO .60 M	LONG TOTAL M	DESPERDICIO	KG UNITARIO	KG TOTAL	OBSER
4	TRAMOS HUELLA			LONGITUDINAL HUELLA 0,90	1231,57	2	6	120	1351,57		1	1.352	
2				TRANSVERSAL HUELLA	0,75		667		500		0,25	125	
2				ESTRIBO RIOSTA	32		33		1320	253	0,25	330	
4				LONGITUDINAL RIOSTRA	36,4		33		1213,3		1	1.213	
3	BERMA CUNETA TRAMO No 1 TOTAL			ESTRIBO BORDILLO	0,6		1333		800		0,56	448	
4				LONGITUDINAL BORDILLO	400		2	40	440		1	440	
4				LONGITUDINAL CUNETA	600		3	60	660		1	660	
2				TRANSVERSAL CUNETA	0,3		667		200		0,25	40	
												4.608	

LUIS MANUEL COZZO PEÑARANDA
DIRECTOR DE OBRA

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

ACERO PLACA HUELLA TRAMO # 1

N°	DETALLE	EJE	FIGURA	NOMBRE	LONGITUD UNITARIO	LADOS	CANTIDAD	TRANSLAPO .60 M	LONG TOTAL M	DESPERDICIO	KG UNITARIO	KG TOTAL	OBSER
4	TRAMOS HUELLA			LONGITUDINAL HUELLA 0,90	1200	2	6	120	1320		1	1.320	
2				TRANSVERSAL HUELLA	0,75		667		500		0,25	125	
2				ESTRIBO RIOSTA	32		33		1320	253	0,25	330	
4				LONGITUDINAL RIOSTRA	36,4		33		1213,3		1	1.213	
3	BERMA CUNETA TRAMO No 1 TOTAL			ESTRIBO BORDILLO	0,6		1333		800		0,56	448	
4				LONGITUDINAL BORDILLO	400		2	40	440		1	440	
4				LONGITUDINAL CUNETA	600		3	60	660		1	660	
2				TRANSVERSAL CUNETA	0,3		667		200		0,25	40	
												4.576	

LUIS MANUEL LORZO PEÑARANDA
DIRECTOR DE OBRA

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FACTURA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : dd8214973d5fa1f9eae15701644f63fc95efdde5e8346a3ab2d13432593374 2d196a588aabee727b8331ecd56c3033d5

Número de Factura: FE-58
Fecha de Emisión: 25/08/2022
Fecha de Vencimiento: 25/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G & P COMPANY S.A.S.
Nombre Comercial: SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G & P COMPANY S.A.S.
Nit del Emisor: 900940325
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Actividad Económica: 4210

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 11 4 39 CC LECS OF 213 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3135809142
Correo: inmobiliaria.gpinversion@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Nombre Comercial: ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800044113
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: Calle 35 N 3-80 B Doce de Octubre
Teléfono / Móvil: 5829959
Correo: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CALIFORNIA - VIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	NIU	1,00	$ 271.074.768,41	$ 0,00	$ 0,00					$ 271.074.768,41
2	CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022	COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	NIU	1,00	$ 5.810.657,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.104.024,83	19.00			$ 5.810.657,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

CONTRATO N° SAMC-SI-02-2022- ACTA RECIBO N°1

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-08-30 10:36:18
Documento generado el: 2022-08-30 10:36:17
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			276.885.425,41
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			276.885.425,41
IVA			1.104.024,83
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.104.024,83
Total neto factura (=)			277.989.450,24
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	277.989.450,24

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764025428590 Rango desde: 55 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-02-15

PROCURADURIA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 203351492

WEB
17:18:19

Bogotá DC, 19 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILMA PINTO JAIMES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60328839:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 203351026

WEB
17:13:09

Bogotá DC, 19 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G & P COMPANY S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009403256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de agosto de 2022, a las 15:20:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	60328839
Código de Verificación	60328839220819152047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de agosto de 2022, a las 15:16:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009403256
Código de Verificación	900940325622081915162O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLIZA

PROMOTORA DE SEGUROS CUCUTA LTDA
NIT: 900671325-1 REG COMUN

RECIBO DE CAJA PP - 9630

FECHA : 02/05/2022

SEÑOR(ES) : SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS

NIT : 900940325-6

DIRECCION : CL11 NRO 4 -39 OF 246

TEL : 3112133473

FORMA PAGO : CONTADO

FECHA VENCIMIENTO :

PAGO POLIZA CUMP ESTA Y RCE

CODIGO	DESCRIPCION	DTO	IVA	CANT.	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
PRIMAG	PRIMA GENERALES	0	0	1.00	1,091,029.00	1,091,029.00
GASTO	GASTOS DE EXPEDICION	0	0	1.00	23,000.00	23,000.00
IVA3ROS	IVA TERCEROS	0	0	1.00	211,665.00	211,665.00
	POLIZA CUMP 49-44-101027996 RCE 49-40-101008593					
					TOTAL	**1,325,694.00**

SON : UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

PROMOTORA DE SEGUROS CUCUTA LTDA
NIT. 900.671.325-1
Seguros del Estado S.A.

BRIGITTE PERDOMO
CAJERO

AV 4 # 10-46 OF. 206 C. CIAL PLAZA - E-MAIL: SEPULVEDASEGUROS@HOTMAIL.COM - TE: 571 1769

CredibanCo

SEGUROS DEL ESTADO

AV 4 10-46 OFC 206

09:23:19 02/05/2022

TRANSACCION APROBADA

VENTA

CO: 013543030

TEK: 0A0H7011

AEVJIH_CO6: /KKECLC==

AUT: 092320

TARJETA/CARD: xx4292

DEBITO

TSI: 9B026080

TVR: 9580800080400000

RRN: 771521

AID: A0000000041010

Criptograma: 54A0026259615471

RECIBO:000088 COPIA

COMPRA NETA : $1.114.825

IVA : $211.665

[redacted]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101008593	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	04	2022	22	04	2022	00:00	22	08	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPAÑY SAS	NIT: 900.940.325-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 4 - 39 OF 246	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3112133473

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	NIT: 800.044.113-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 35 NRO. 3 - 80	LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	5808317

BENEFICIARIO: 800044113 - MUNICIPIO DE LOS PATIOS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SAMC-SI-02-2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VIA VEREDA CALIFORNA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	22/04/2022	22/08/2022	$200,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****167,123.00	$ *******3,000.00	$ ******32,323.00	$ **********202,446.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101008593

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101027996	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2022	22	04	2022	00:00	22	08	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPAÑY SAS	NIT: 900.940.325-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 4 - 39 OF 246	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3112133473

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	NIT: 800.044.113-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 35 NRO. 3 - 80	LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	5808317

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO SAMC-SI-02-2022 EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES LA ESTABILIDAD DE LA OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/04/2022	22/12/2022	$55,496,706.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/04/2022	22/08/2025	$27,748,353.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$55,496,706.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****923,906.00	$ ******20,000.00	$ *****179,342.00	$ *********1,123,248.00	$ ******138,741,767.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101027996

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

APROBACIÓN DE POLIZAS

RESOLUCIÓN No 036 del 09 de mayo de 2022
POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, en uso de las funciones expresamente delegadas, mediante Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 De 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, Contrato de obra pública No. SAMC-SI-02-2022, acorde con las disposiciones legales vigentes, se hace necesario disponer la aprobación de las garantías, presentadas por el contratista.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar la garantía única de póliza No. 49-40-101027996 anexo 0, de Seguros del estado S.A., otorgada a SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS, a efectos de amparar según del Contrato de obra pública No. SAMC-SI-02-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DE NORTE DE SANTANDER, Otorgada en los siguientes términos:

Plazo Inicial: 4 MESES

Valor Inicial: $ 554.967.069

AMPAROS	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	%	TERMINO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	22-04-2022	22-12-2022	20 %	POR TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	$55.496.706.90
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	22-04-2022	22-08-2025	10%	POR PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MAS.	$ 27.748.353.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		20%	5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA FINAL	$55.496.706.90

2. Aprobar, La Póliza de **Responsabilidad Civil Extracontractua**l No. 49-40-101008593 Anexo: 0, la vigencia En los siguientes términos:

AMPAROS	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	SMMLV	TERMINO	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	22-04-2022	22-08-2022	200	UNA VIGENCIA IGUAL AL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	$ 200.000.00

ARTICULO 3°. COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en los Patios, 09 día del mes de mayo de 2022.

ARQ. SERGIO ALBARRACÍN CASTRO
Secretario de Infraestructura

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Sergio David Albarracín	Secretario de Infraestructura	
Revisó:	María Fernanda Moros	Asesor externo	
Elaboró:	María Fernanda Moros	Asesor externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 24162698
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2022-08-31

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES GYP COMPANY	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900940325	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 4 39 CENTRO OF 213	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTAD	MUNICIPIO	CUCUTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4210	CORREO ELECTRÓNICO	ANDIMR_96@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3142956544
FAX	0	SUCURSAL	003	NOMBRE SUCURSAL	residente california
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	60328839	PRIMER APELLIDO	PINTO	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	GILMA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022	Mes: 05	Año: 2022	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$700.000		24162698

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
IC-60357733	01	No	No	No	54	1	Fijo	SANDOVAL CONTRERAS SONIA	$1.000.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 60357733	X	2022-05-10																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 60357733	PORVENIR	21	$700.000	0.1600000	$112.000	$0	$0	$112.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 60357733	SANITAS	21	$700.000	0.1250000	$87.500	$0	0	$0	0	$0	21	$700.000	6	0.0696000	$48.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-60357733	COMFAORIENTE	21	$700.000	0.0400000	$28.000	0.0200000	$14.000	0.0300000	$21.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$112.000	$0	$0	$0	$0	33	$3.200	$0	$0	$115.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$87.500	$0	0	$0	0	$0	$87.500	33	$2.500	$0	$90.000	$0	0	$0	$0	$90.000	$0	$0	$90.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	1	$48.800	0	$0	$0	$48.800	33	$1.400	$50.200	0	$0	$0	$50.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAORIENTE	1	$28.000	33	$800	$28.800
SENA	1	$14.000	33	$400	$14.400
ICBF	1	$21.000	33	$600	$21.600
ESAP	0	$0	33	$0	$0
MinEdu	0	$0	33	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$90.000
PENSIONES	1	$115.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$50.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$28.800
SENA	1	$14.400
ICBF	1	$21.600
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$320.200

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 24162725
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2022-08-31

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES GYP COMPANY	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900940325	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 4 39 CENTRO OF 213	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTAD	MUNICIPIO	CUCUTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4210	CORREO ELECTRÓNICO	ANDIMR_96@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3142956544
FAX	0	SUCURSAL	003	NOMBRE SUCURSAL	residente california
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	60328839	PRIMER APELLIDO	PINTO	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	GILMA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022	Mes: 06	Año: 2022	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$66.667		24162725

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
IC-60357733	01	No	No	No	54	1	Fijo	SANDOVAL CONTRERAS SONIA	$1.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 60357733			X	2022-06-02																									0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 60357733	PORVENIR	2	$66.667	0.1600000	$10.700	$0	$0	$10.700	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 60357733	SANITAS	2	$66.667	0.1250000	$8.400	$0	0	$0	0	$0	2	$66.667	6	0.0696000	$4.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-60357733	COMFAORIENTE	2	$66.667	0.0400000	$2.700	0.0200000	$1.400	0.0300000	$2.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$10.700	$0	$0	$0	$0	33	$400	$0	$0	$11.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$8.400	$0	0	$0	0	$0	$8.400	33	$300	$0	$8.700	$0	0	$0	$0	$8.700	$0	$0	$8.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	1	$4.700	0	$0	$0	$4.700	33	$200	$4.900	0	$0	$0	$4.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAORIENTE	1	$2.700	33	$100	$2.800
SENA	1	$1.400	33	$100	$1.500
ICBF	1	$2.100	33	$100	$2.200
ESAP	0	$0	33	$0	$0
MinEdu	0	$0	33	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$8.700
PENSIONES	1	$11.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$4.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$2.800
SENA	1	$1.500
ICBF	1	$2.200
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$31.200

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nl 900940335	6	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES GYP COMPANY	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CLL 4 39 CENTRO OF 213		3142966544		ANDRMR_96@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-07	2022-08	24080976	E	2022-08-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	345.900	3.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	24080976	2022-08-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	DPST	APFT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNDSL	FNDSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 1091801613	CARDENAS ANDRADE JUAN PABLO	1.000.000	F	X															0		5	5	5	5	PORVENIR-230301	166.667	26.700	0	0	MP0002 - SADRIS-MP0002	166.667	6.700	COMFACORIENTE-CCF36	166.667	6.700	166.667	11.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	51.800	S
2	CC 79947401	CUITIVA ROMERO FAUSTO	1.000.000	F	X															0		4	4	4	4	PROTECCION-230201	133.334	21.400	0	0	SANITAS-EPS005	133.334	5.400	COMFACORIENTE-CCF36	133.334	5.400	133.334	9.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	41.500	S
3	CC 1085758561	GOMEZ RINCON PEDRO PABLO	1.000.000	F	X															0		5	5	5	5	COLPENSION-ES-25-14	166.667	26.700	0	0	EPS ECOOPSOS S.A.S-ESSC91	166.667	6.700	COMFACORIENTE-CCF36	166.667	6.700	166.667	11.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	51.800	S
4	CC 1234214914	ORTIZ GAMBOA ELEAZAR	1.000.000	F	X															0		4	4	4	4	PORVENIR-230301	133.334	21.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	133.334	5.400	COMFACORIENTE-CCF36	133.334	5.400	133.334	9.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	41.500	S
5	CC 8517328	PAREA MONTOYA RICARDO DE JESUS	1.000.000	F	X															0		5	5	5	5	PORVENIR-230301	166.667	26.700	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	166.667	6.700	COMFACORIENTE-CCF36	166.667	6.700	166.667	11.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	51.800	S
6	CC 13392413	RINCON VEGA LUIS EDUARDO	1.000.000	F	X															0		5	5	5	5	PORVENIR-230301	166.667	26.700	0	0	EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	166.667	6.700	COMFACORIENTE-CCF36	166.667	6.700	166.667	11.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	51.800	S
7	CC 60357734	SANDOVAL SONIA	1.000.000	F	X															0		5	5	5	5	PORVENIR-230301	166.667	26.700	0	0	SANITAS-EPS005	166.667	6.700	COMFACORIENTE-CCF36	166.667	6.700	166.667	11.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	51.800	S

ASOPAGOS s.a.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900946325	8	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES GYP COMPANY	B	1	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CLL 4 39 CENTRO OF 213		3142966544		ANDIMR_96@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-07	2022-08	24069876	E	2022-08-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	345.900	3.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	24069876		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.100.003	1.100.003	1.100.003	1.100.003	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				7	176.300	0	1.900	0	178.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	26.700	0	300	0	27.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	21.400	0	300	0	21.700
PORVENIR	230301	800224808	8	5	128.200	0	1.300	0	129.500
EPS(Administradoras: 6)				7	44.300	0	700	0	45.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	12.100	0	200	0	12.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	5.400	0	100	0	5.500
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	6.700	0	100	0	6.800
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	1	6.700	0	100	0	6.800
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	6.700	0	100	0	6.800
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901093846	0	1	6.700	0	100	0	6.800
ARP(Administradoras: 1)				7	77.100	0	800	0	77.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	7	77.100	0	800	0	77.900
CCF(Administradoras: 1)				7	44.300	0	500	0	44.800
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	7	44.300	0	500	0	44.800
Gran Total					342.000	0	3.900	0	345.900

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR (DOCUMENTOS)

YENNY MILENA MONTAÑEZ VERA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD LIBRE
T.P. 108868 - T

CERTIFICACIÓN DE PAGOS PARAFISCALES

La suscrita Contador Público **YENNY MILENA MONTAÑEZ VERA** *de la* Universidad LIBRE DE CUCUTA, Identificada con cédula de ciudadanía No.***60.261.490*** Expedida en Pamplona y según Tarjeta Profesional No. ***108868-T,*** certifica que:

La **SOCIEDAD CONSORCIO CONTRUCCIONES G&P COMPANY SAS** con Nit: 900.940.325-6, se encuentra al día con sus obligaciones de pagos de fiscales y seguridad social (salud, Pensión y Arp)

Se expide la presente certificación, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2022.

Certifica,

YENNY MILENA MONTAÑEZ VERA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD LIBRE
TP. 108868- T

GILMA PINTO JAIMES
GILMA PINTO JAIMES
RL SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D0680EFFC2B78A76

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY MILENA MONTAÑEZ VERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60261490 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 108868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108868-T



YENNY MILENA
MONTAÑEZ VERA
C.C. 60261490
RESOLUCION INSCRIPCION 031 FECHA 2005/03/03
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 117064

FIRMA DEL TITULAR 29278

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.261.490
MONTAÑEZ VERA
APELLIDOS
YENNY MILENA
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1975
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-ABR-1995 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2500100-00133462-F-0060261490-20081204 0007503177A 1 6970018497

ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

Dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción de 2011", el Arquitecto **SERGIO DAVID ALBARRACIN** en condición de supervisor del **CONTRATO DE OBRA N° SAMC-SI-02-2022**, me permito presentar informe de supervisión en los términos establecidos en la norma antes transcrita:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	SAMC-SI-02-2022		de	22/04/2022	
Objeto del contrato: OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER"					

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Supervisor:	Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN		
Por parte del contratista:	GILMA PINTO JAIMES		
Lugar donde se realiza la reunión	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	**2:00 P.M**	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**4:00 P.M**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se reúnen en la secretaria de infraestructura, las personas anteriormente nombradas con el motivo de realizar informe de obra ejecutada a la fecha del 02 de junio al 24 de agosto de 2.022.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Actividad /Compromiso	Se relacionan las actividades realizadas durante el periodo del 02 de junio al 24 de agosto de 2.022:

En obra se ha desarrollado actividades de excavacion, instalación de subbase granular clase C, fundida de huellas, fundida de cunetas vaciada in situ, fundida de bordillos, fundida de concreto ciclopeo (piedra pegada), fundida de vigas riostras, instalación del acero de refuerzo, mejoramiento de la subrasante y conformación de la calzada existente en la vereda California ubicada en el municipio de Los Patios, Norte De Santander. Para ello se usaron los items contractuales, aplicando las acciones de obra, como se describen mas adelante.

PROTOCOLOS COVID

Se tomaron las respectivas acciones para lucha contra el **COVID19,** se efectuaba toma de temperatura a diario, llevando en un formato la información del trabajador, en este mismo formato se anotaba forma de transporte del trabajador, si traía almuerzo y agua propia y los datos que pudieran dar indicios de síntomas asociados al **COVID19**, se entregaba a diario a los trabajadores una mascarilla nueva y la vieja se desechaba. Al ingreso del trabajador se efectuaba desinfección de los zapatos con solución de amonio al 2%, igualmente a la herramienta, vehículos e insumos que ingresaban la obra. Se dieron a disposición de puntos de desinfección y lavado de manos **a las 7:00am, 10:00am 12:00m, 2:00Pm y 5:00 pm**, se dispuso de papel para secado de manos, gel antibacterial, y papelera para el desecho de papel y de mascarillas a diario, Igualmente el contratista cumplió con reglamento de seguridad

en el trabajo, suministrando lo requerido para seguridad de los trabajadores, manteniendo en obra camilla y botiquín médico.





REGISTRO FOTOGRAFICO

1. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA 414,50 ML

1.1.1 Excavaciones Varias Sin Clasificar. 26,70 m3

Se realiza seguimiento y verificacion de la excavacion manual de vigas, cunetas y bordillos realizandolo de manera manual mediante la ayuda de herramientas menores como palas, picas, barras,etc.





1.1.2 Concreto Resistencia 21 MPa (D). 75,03 m3

Se realizan las fundidas de las huellas y vigas riostras en concreto normal de 21 Mpa, a los cuales se le toma la prueba de asentamiento y resistencia; dichas fundidas se realizan con concreto mezclado en obra cumpliendo con el diseño de mezclas.





1.1.3 Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa. 9184 Kg

Se realiza la verificacion de las medidas de los diferentes elementos a instalar de las huellas, vigas riostras, cunetas y bordillos junto con su debido seguimiento del armado y colacado de acero de refuerzo.





1.1.4 Sub-base Granular Clase C. 281 m3

Se realizo seguimiento y verificacion de la subbase granular y compactacion con maquinaria en el area de los tramos a intervenir con placa huella, se hizo uso de motoniveladora y vibro-compactador.





1.1.5 Concreto Resistencia 14 MPa. 51,98 m3

Se realiza el respectivo concreto ciclopeo para las secciones de placa huella que los requieren a su vez se funde en las transiciones con los linderos y predios aledaños, se lleva el seguimiento y verificacion de la actividad.





1.1.7 Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo. 74,50 m3

Se realizan las fundidas de las cunetas y bordillos en concreto normal de 21 Mpa, a los cuales se le toma la prueba de asentamiento y resistencia; dichas fundidas se realizan con concreto mezclado en obra cumpliendo con el diseño de mezclas.





2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO

2.1 Conformación de la Calzada Existente. 29750 m2

Se realiza seguimiento y verificacion de la conformación a la calzada realizada a todo el circuito de la vereda, para ello se hizo uso de maquinaria pesada como lo es motoniveladora, vibro-compactador y carrotanque.





2.2 Mejoramiento de la Subrasante con adición de material. 1072 m2

Se realizo seguimiento y verificacion del mejoramiento de la subrasante mediante el uso del respectivo vibro-compactador y motoniveladora. El material de adición utilizado fue el mismo obtenido de la conformación de la calzada.







3 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

3.2 Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños. 1 GLB

Se realizaron los ajustes al diseño y estudios necesarios para la ejecución del presente proyecto, la firma por parte de la interventoría dio el respectivo aval para los diseños presentados por la firma contratista.

5 PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)

Se tomaron todas las medidas necesarias para la implementación de los protocolos de bioseguridad anteriormente mencionados en la sección de protocolos COVID, la implementación de dichos protocolos fue realizada por un profesional de seguridad y salud en el trabajo

ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-08
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Entega de Informe	24 de agosto	Sergio David Albarracin

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 554.967.069,00
Valor Adicionado	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 554.967.069,00
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 277.989.450,24
Valor total ejecutado	$277.989.450,24
Valor por ejecutar	$ 276.977.618,76

Concepto (Anticipo, actas,pagos)	Valor

Fecha de la próxima reunión:
26 de septiembre del 2022

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron al (25/08/2.022)

VEINTICINCO	días del mes de	AGOSTO	de	2.022

GILMA PINTO JAIMES
Contratista de Obra

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
Contratista de Interventoría

SERGIO DAVID ALBARRACIN C
Supervisor del Contrato

e-mail: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
infraestructura@lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959 Ext: 210
Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

ACTA DE SUSPENSION N°01
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SAMC-SI-02-2022

Fecha del Contrato:	22 DE ABRIL DE 2022
Contratista:	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. R/L. GILMA PINTO JAIMES
Objeto:	"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER."
ACTA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
Valor:	$ 554.967.069,00
Plazo:	CUATRO (04) MESES.

En la Secretaria de Infraestructura a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2.022, se reunieron el **Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN,** Secretario de Infraestructura, **GILMA PINTO JAIMES** como contratista de obra y Representante legal de **SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S.**, y **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ** como director de interventoría de **TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**, con el fin de realizar el Acta de Suspensión N°01 del contrato en mención por un término de quince (15) días calendario a partir del día 18 de mayo de 2.022, en razón a las lluvias que se están presentando, debido a que estas no permiten el desarrollo del contrato.
Se deja como fecha prevista para el reinicio de las actividades el próximo 02 de junio de 2.022 o antes si las condiciones climáticas lo permiten.

No siendo otro el motivo de la presente, firman los que intervinieron:

Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN C.
Secretario de Infraestructura

GILMA PINTO JAIMES
GILMA PINTO JAIMES
R/L. SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S.
Contratista de obra

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
Director de Interventoría
Proyectó: Brayan Sereno

ACTA DE REINICIO Nº 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SAMC-SI-02-2022

FECHA DE CONTRATO:	22 DE ABRIL 2022
CONTRATISTA:	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. R/L. GILMA PINTO JAIMES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 554.967.069,00
TERMINO:	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE SUSPENSION:	17 DE MAYO DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura, a los dos (02) días del mes de junio de 2.022, se reunieron el Secretario de Infraestructura - **ARQ. SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO**, **GILMA PINTO JAIMES** en representación de SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&PCOMPANY S.A.S. como Contratista, y **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ** como Director de interventoría – TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S., con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad ***Reiniciar*** a partir de la fecha, la ejecución del Contrato referenciado por haberse superado las causas que obligaron a la paralización de las actividades contratadas por la Administración Municipal.

El Contratista se obliga a notificar a la Compañía de Seguros, esta novedad que afecta la ejecución del contrato, con el fin de que la Aseguradora modifique las vigencias de los amparos por el término previsto en el reinicio de actividades, a través de la expedición de

los Certificados de Modificación a las Pólizas de Cumplimiento de las Obligaciones contractuales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

De igual manera ordénese la publicación de este documento en la página web www.contratos.gov.co, dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoría
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

GILMA PINTO JAIMES
R/L Contratista de Obra
SOCIEDAD CONSORCIO
CONSTRUCCIONES G&P COMPANY
S.A.S.

Arq. SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO
Secretario de Infraestructura

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNION No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____

CONTRATO DE OBRA No. SAMC-SI-02-2022.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES GPP COMPANY S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO. VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. NORTE SANTANDER.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2162 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: _____

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ
SE REALIZA ESTA REUNION PARA DEFINIR EL INICIO DE LA OBRA YA QUE DESDE EL DIA 14 DE JUNIO SE IMPARTIO ORDEN DE INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA SIN QUE A LA FECHA SE INICIEN LAS MISMAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-F-6-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL LA REUNION

1. LA INTERVENTORIA REALIZA UNA TRATABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA TANTO POR INTERVENTORIA COMO CONTRATISTA.
2. LA INTERVENTORIA REAFIRMA QUE NO SE REALIZARAN AJUSTES A LOS PRECIOS CONTRACTUALES Y QUE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO A LA ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA Y AL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA.
3. LA INTERVENTORIA SOLICITA LA ENTREGA DEL ACTA DE REINICIO DE FECHA 2 JUNIO DEBIDAMENTE SUSCRITA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MERI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA _____ (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
- ENTREGA DE INFORMACION.	11-07-2022	CONTRATISTA.
- INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA.	19-07-2022	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JESUS E ARIZA	DIR. DE INTERV.	TERRA INGENIEROS	
SERGIO A ABARRACIN	Sec Infraestructura	Alcaldia Pichis	
GILMAR PINTO	CONTRATISTA	GSP COMPANY	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

INFORME DE OBRA No. 1 CALIFORNIA











CONTRATO DE OBRA
No. SAMC-SI-02-2022
OBJETO: ***EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER***

INTRODUCCIÓN

La ejecución del contrato de obra No. SAMC-SI-02-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER", se encuentra a cargo de SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S Representado legalmente por, GILMA PINTO JAIMES, la Supervisión designada por la Secretaria de Obras públicas e Infraestructura del Municipio de los Patios es realizada por el Arq. SERGIO DAVID ALBARRACÍN y la Interventoría Externa por TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S, Representado legalmente por JORGE HERNANDO FORERO FORERO.

El presente documento corresponde al informe de Obra No. 01, donde se describen las actividades desarrolladas por el Contratista del proyecto.

Además, se muestra el registro fotográfico y memorias de cálculo de cada una de las actividades ejecutadas y que hacen parte integral del mismo.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. – FECHA	SAMC-SI-02-2022
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S
NIT.	900940325-6
REPRESENTANTE LEGAL	GILMA PINTO JAIMES
C.C. o N.I.T	60.328.839 DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER"
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UNO PESOS M/CTE. ($ 554.967.071,00)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO O DURACIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2022
PLAZO ADICIONAL	N/A

INTERVENTOR (Externo)	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S /DIRECTOR DE INTERVENTORIA JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
ACTAS DE SUSPENSIÓN	ACTA DE SUSPENSION N° 1: 17 DE MAYO DE 2022
ACTAS DE REINICIO	ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 1: 02 DE JUNIO DE 2022
GARANTIAS	Garantía única CUMPLIMIENTO No. 49-44-101027996 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha de Expedición: 25/04/2022 Fecha de aprobación: 09/05/2022 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 49- 40-101008593 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha de Expedición: 26/04/2022 Fecha de aprobación: 09/05/2022

2. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

En el presente informe se describen las actividades ejecutadas, tales como:

- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- ✓ Sub - Base Granular clase C
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo
- ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m)
- ✓ Conformación de la Calzada Existente
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y Diseños

3. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Durante la ejecución de la obra en el presente periodo se han presentado ligeras lluvias, en ocasiones retrasando la ejecución de las actividades programadas, el sector de la vereda California es el más afectado por los continuos deslizamientos del talud con los desplazamientos de masas de tierra y rocas, ocasionando contaminación y arrastre del material de base granular instalada en este sector.

PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS

El personal utilizado está compuesto básicamente por:

- Ingeniero Civil Director de Obra
- Ingeniero Civil Residente de Obra
- Maestro General de Obra
- Maestros de Obra
- Oficiales de Obra
- Ayudantes de Obra

Al personal se le realizó examen de ingreso, se le entregó dotación y elementos de seguridad industrial necesarios para su protección en la ejecución de los trabajos.

4. MATERIALES UTILIZADOS

Todos los materiales e insumos utilizados en el proyecto, fueron comprados a empresas comercializadoras legalmente establecidas que cuentan con las respectivas licencias de comercialización.

5. ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS

Las obras se encuentran en 50,09% Al momento de entregar las actividades ejecutadas a la fecha, éstas se encuentran en perfecto estado, y cumplen con las especificaciones técnicas para el objeto del contrato. Fueron verificadas y aprobadas por la Interventoría. Se anexa registro fotográfico y memorias de cálculo

6. INVERSION GENERAL DE OBRA

A la fecha se han ejecutado obras por un valor de $ 277.989.450,24 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE).

INFORME DE SUPERVISIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

TRAMO PR 2+810 AL PR 2+910 Y TRAMO PR 5+410 AL PR 5+624,5

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR













SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

TRAMO PR 2+810 AL PR 2+910 Y TRAMO PR 5+410 AL PR 5+624,5

SUB-BASE GRANULAR CLASE C













SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

TRAMO PR 2+810 AL PR 2+910 Y TRAMO PR 5+410 AL PR 5+624,5

CONCRETO DE RESISTENCIA 21 Mpa (D)













SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

TRAMO PR 2+810 AL PR 2+910 Y TRAMO PR 5+410 AL PR 5+624,5

CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (CICLOPEO)













SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

TRAMO PR 2+810 AL PR 2+910 Y TRAMO PR 5+410 AL PR 5+624,5

ACERO DE REFUERZO FY 4200













SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

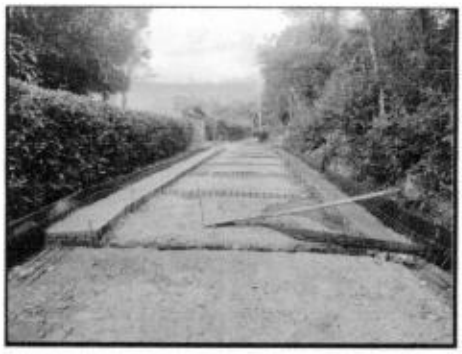
CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

TRAMO PR 2+810 AL PR 2+910 Y TRAMO PR 5+410 AL PR 5+624,5

Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo













SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

TRAMO

CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE













SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
NIT 900.940.325-6

CONTRATO No. SAMC-SI-02-2022

EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VEREDA CALIFORNIA-LOS PATIOS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO LOS PATIOS -NORTE DE SANTADER

TRAMO

MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIAL













ACTA DE INICIO DE OBRA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SAMC-SI-02-2022

Fecha del Contrato:	22 DE ABRIL DE 2022
Contratista:	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. R/L. GILMA PINTO JAIMES
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.
Valor contrato:	$ 554.967.069,00
Término:	CUATRO (04) MESES

En la Secretaria de Infraestructura, a los diez (10) días del mes de mayo de 2022, se reunieron el Arq. SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO Secretario de Infraestructura, y GILMA PINTO JAIMES en representación de SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. como Contratista, y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ como interventor, con el fin de realizar el Acta de Inicio del contrato en mención.

El contratista se obliga a notificar a la Compañía de Seguros esta novedad que afecta las pólizas de Cumplimiento de las obligaciones contractuales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

De igual manera órdenes la publicación de este documento en la página web www.contratos.gov.co, dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.1.11.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

No siendo otro los motivos de la presente firman los que intervinieron:

Arq. SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO
Secretaria de Infraestructura

GILMA PINTO JAIMES
R/L. SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S.
Contratista

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoría

Proyectó: Brayan Sereno

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822132183

(415)7707212489984(8020) 000001482213218 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 3 2 5	6	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G & P COMPANY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 4 39 CC LECS OF 213 BRR CENTRO

42. Correo electrónico inmobiliaria.gpinversion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 8 0 9 1 4 2	3 0 5 3 7 7 4 7 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 6 0 2 1 8	4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 1 8	4 9 2 3	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 06 / 12 : 22: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINTO JAIMES GILMA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-08-2022 05:06:55PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822132183

(415)7707212489984(8020) 000001482213218 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 3 2 5	6	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 8 9 1 9 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822132183

(415)7707212489984(8020) 000001482213218 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 3 2 5	6	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 3 2 8 8 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINTO	JAIMES	GILMA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822132183

(415)7707212489984(8020) 000001482213218 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 3 2 5	6	Impuestos de Cúcuta	7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1	Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G & P COMPANY	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	CL 11 4 39 CC LECS OF 246 BRR EL CENTRO	2 8 9 1 9 6	2 0 1 6 0 2 1 8	5 8 8 6 7 9 1	
2										
3										

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.328.839
PINTO JAIMES

APELLIDOS
GILMA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1968
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAR-1987 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00132420-F-0060328839-20081130 00072236198A 1 6980015428

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Bancolombia

Cúcuta, 01 de agosto de 2022

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SOCIEDAD CONSORCIO CONTRUCCIONES G & P COMP** identificado(a) con **NIT** número **900940325** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	83400011089	2018/12/14	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5717554 ext 152 o en nuestra sucursal Cúcuta.

Atentamente,

VERONICA CASADIEGOS CELIS

Coordinadora de Horario Extendido

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

MUNICIPIO LOS PATIOS Nit. 800044113-5	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-41
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 02/01/2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP0010

El suscrito Secretario de Hacienda del municipio de Los Patios, departamento Norte de Santander

CERTIFICA:

Que existe apropiación presupuestal para la vigencia **2022**, disponible y libre de afectación para atender los siguientes gastos por conceptos de: *REEMPLAZO DE CDP: 0373 DE 2021-MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.*

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.19.05	500	Mejoramiento de vias	$ 470.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19.06	350	Mejoramiento de Vias	$ 117.499.121,00
		TOTAL	**$ 587.499.121,00**

PRODUCTO: 2402112 **PROYECTO:** 2021544050025 **UNI. EJECUTORA:** 1

VALOR *QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS*

Se expide este certificado a los 04 dias del mes de enero de 2022, a solicitad de:

FUNCIONARIO SERGIO DAVID ALBARRACIN CASTRO
CARGO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MEDIANTE OFICIO

JESUS ANTONIO RINCON LOZANO
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró:
LIDA ORTIZ (LIDA)

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP0730

El suscrito Secretario de Hacienda del municipio de Los Patios, departamento Norte de Santander

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia **2022**, el siguiente compromiso: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER. (REEMPLAZO DE CDP: 0373 DE 2021).

A FAVOR DE : SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G & P COMPANY S.A.S. ***NIT. 900940325***

TIPO : CONTRATO DE OBRA PUBLICA

No. CONTRATO : SAMC-SI-02-2022 **DURACIÓN:** CUATRO MESES

DISPONIBILIDAD : CDP0010 **FECHA:** 04.01.2022

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.19.05	500	Mejoramiento de vias	$ 470,000,000,00
2.3.2.01.01.001.03.19.06	350	Mejoramiento de Vias	$ 84,967,069,00
		TOTAL	**$ 554,967,069,00**

VALOR : *QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS*

Se expide este certificado a los 25 dias del mes de abril de 2022.

JESUS ANTONIO RINCON LOZANO
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboro:
NUBIA ESPERANZA PEÑA

ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-03
	CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Mediante Decreto N° 005 del 04 de enero de 2022 se realizaron modificaciones al Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Los Patios para la vigencia 2022, entre las cuales fue acreditado el siguiente rubro:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ACREDITADO	FUENTE RECURSOS
2.3.2.01.01.001.03.19.07	Construcción zonas duras y verdes de circulación perimetral del Palacio de Justicia Municipio de Los Patios, Norte de Santander	$ 2.846.832,00	Propios
2.3.2.01.01.001.03.19.08	Construcción zonas duras y verdes de circulación perimetral del Palacio de Justicia Municipio de Los Patios, Norte de Santander	$39.447.516,00	SGP – Libre destinación

La presente constancia se expide a los veintiocho (28) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

JESÚS ANTONIO RINCÓN LOZANO
Secretario de Hacienda Municipal

CONTRATO INICIAL

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3657150
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido (15/04/2022 6:39:19 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	SAMC-SI-02-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☑ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	22/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☑ No
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☑ No
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☑ No
Reversión	☐ Si ☑ No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE LOS PATIOS

COLOMBIA, Los Patios

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 9009403256

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS — Fecha de aprobación: 21/04/2022 3:08:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOSE MIGUEL BONILLA CASTELLANOS — Fecha de aprobación: 22/04/2022 10:48:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestacion de Interés
Unidad de contratación	Secretaria de Infraestructura
Proceso de Contratación	SAMC-SI-02-2022
Título de la oferta	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY SAS
Cuantía del contrato	554.967.069 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Cumple con mínimo el 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales? (decreto 248 de 2021)	☐ Si ☑ No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐ Si ☑ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☑Si ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 hora para terminar (22/04/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☑ Pago de salarios
- ☑% del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 hora para terminar (22/04/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☑ Estabilidad y calidad de la obra
- ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/08/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 19 horas de tiempo transcurrido (21/04/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9089029	Seriedad de la oferta	Sin documento	58.745.997,30 COP	Sin documento	12/07/2022 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3657150
Proveedor SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cl. 35 #N 3 80 B, Los Patios, Norte de Santander
Ubicación CO-NSA-54405 - Los Patios
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Los Patios
Dirección Cl. 35 #N 3 80 B, Los Patios, Norte de Santander
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	LOS PATIOS	COLOMBIA > Norte de Santander > Los Patios

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.3657150

	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						987.486.121,00	994.967.099,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141100	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	1,00	UN	987.486.121,00	994.967.099,00	987.486.121,00	994.967.099,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO CONTRATOS (1).pdf	CLAUSULADO CONTRATOS (1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE MIGUEL BONILLA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1094242785	Guardar y notificar
Supervisor	SERGIO DAVID ALBARI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1093757640	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	554.967.069
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	554.967.069

Código BPIN	2021544050025	Año de vigencia	2022
	Validado		
Entidad Estatal registrada en el SIIF	☐ Si ☑ No		

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	00010	CDP	No validado			00-00-00	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CLAUSULADO: PROCESO SAMC-SI-02-2022

Cláusula 1 – **Objeto del Contrato** El objeto del Contrato es: **MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER** que incluye las obras descritas en la cláusula 3.2 La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo Técnico. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. Cláusula 2 – **Definiciones**. Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1510 de 2013 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra
Acta de Obra	Es el documento en el contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades , el porcentaje o en general , el desarrollo de obra ejecutado
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto , alcance del proyecto , localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante
Anticipo	Entrega de dinero por parte del contratante al contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia ara el contratista y debe administrarse de acuerdo a la ley
Contratante	MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Contratista	**SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. / GILMA PINTO JAIMES**
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades
Cronograma estimado	Es el cronograma presentado por el contratista para ejecutar el contrato

Cláusula 3 – **Alcance del objeto del Contrato**. El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo Técnico, así como con lo siguiente: 3.1 Objetivos

Email: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Calle 35 N° 3 - 80 Doce de Octubre. PBX 5829959

específicos: a.- Cumplir con los requisitos pactados en los pliegos de condiciones. b.- Que el Contratista entrega a satisfacción la ejecución de cada una de las Actividades contratadas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y diseños, cumpliendo con la calidad en cuanto a materiales y procesos Constructivos. 3.2 Actividades de la Obra:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	**CONSTRUCCION PLACA HUELLA**				
1,1	Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	56,00	$ 12.769,00	$ 715.064
1,2	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	153,00	$ 479.518,00	$ 73.366.254
1,3	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	18.937,00	$ 5.561,00	$ 105.308.657
1,4	Sub - Base Granular clase C	m3	286,00	$ 132.228,00	$ 37.817.208
1,5	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	m3	112,00	$ 308.839,00	$ 34.589.968
1,6	Sello de Juntas	m	3.855,00	$ 10.685,00	$ 41.190.675
1,7	Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo	m3	151,00	$ 503.237,00	$ 75.988.787
					$ 368.976.613
2,0	**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS**				
2,1	Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	9,70	$ 12.769,00	$ 123.859
2,2	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	7,30	$ 479.518,00	$ 3.500.481
2,3	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,90	$ 342.060,00	$ 307.854
2,4	Rellenos Para Estructura con material de excavación	m3	40,00	$ 15.787,00	$ 631.480
2,5	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	6,00	$ 580.852,00	$ 3.485.112
2,6	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	727,00	$ 5.561,00	$ 4.042.847
					$ 12.091.633
3,0	**TRANSPORTES**				
3,1	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	800,00	$ 1.307,00	$ 1.045.600
					$ 1.045.600
4,0	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
4,1	Postes de referencia	und	7,00	$ 95.810,00	$ 670.670
					$ 670.670
5,0	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**				
5,1	Conformación de la Calzada Existente	m2	29.750,00	$ 785,00	$ 23.353.750
5,2	Mejoramiento de la Subrasante con adición de material	m2	1.072,00	$ 2.513,00	$ 2.693.936
					$ 26.047.686
	VALOR COSTOS DIRECTOS DE OBRA CIVIL				**$ 408.832.202**
	TOTAL AIU (30%)				$ 122.649.661
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL				**$ 531.481.863**

6,0	**ACTIVIDADES DE CONSULTORIA**				
6,1	Caracterización Vial	Km	6,75	$ 630.252,00	$ 4.254.201
6,2	Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	Glob	1,00	$ 5.810.657,00	$ 5.810.657
	OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS			NO MODIFICAR	$ 5.809.789
	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA			NO MODIFICAR	**$ 10.064.858**
	PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			NO MODIFICAR	$ 5.698.237
	VALOR IVA (19%) A ACTIVIDADES DE CONSULTORIA				$ 1.912.323
		VALOR TOTAL DEL PROYECTO =			**$ 554.967.070**

Cláusula 4 – **Valor del Contrato y Forma de pago.** El valor del Contrato es de QUINIENTOS CINCIENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS $554.967.069 el valor después de corrección aritmética es **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS MCTE. ($554.967.070)** el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante precio global. El pago se realizara mediante la presentación de Actas Parciales y/o Final de la Obra. Cláusula 5 – **Declaraciones del contratista**. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en los Pliego de Condiciones. 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. Cláusula 6 – **Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra**. El plazo del Contrato es **de CUATRO (04) MESES.** El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. Cláusula 7 – **Obligaciones Generales del Contratista** 7.1 Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones. 7.2 Entregar el Cronograma estimado de obra. 7.3 Colaborar con ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, en cualquier requerimiento que ella haga. 7.4 Garantizar la calidad

de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS. 7.5 Dar a conocer a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 7.6 Comunicarle a ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7.7 Elaborar, suscribir y presentar a ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda. Cláusula 8 – **Derechos del Contratista** 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. Cláusula 9 - **Obligaciones del Contratante** 9.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera Directa o indirecta. 9.2 Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato con la debida presentación de Actas parciales y/o Acta final de obra. Cláusula 10 – **Derechos del Contratante** 10.1 Supervisar, revisar, corregir o modificar las Actas de Obra presentadas por el contratista cuando esta la requieran, revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. Cláusula 11 – **Responsabilidad.** El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a EL MUNICIPIO en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. Cláusula 12 – **Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato** EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. Cláusula 13 – **Multas.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: multas diarias equivalentes al uno por mil (1*1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, hasta completar 10 días. Cláusula 14 – **Cláusula Penal**. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. Cláusula 15 – **Caducidad La caducidad,** de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave: 15.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a Cinco años por causas imputables al Contratista. 15.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a Cinco años Cláusula 16 – **Garantías**. El

Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor de EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, con los siguientes amparos, coberturas y vigencias. Los amparos que debe cubrir la respectiva garantía son los establecidos en los Pliegos de Condiciones: **1 - Cumplimiento**: Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del Contrato, vigencia del contrato y cuatro (04) meses más. **2- Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**: por el equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. **3- Estabilidad de las Obras**: En una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, y vigencia igual a su plazo y **Cinco (05) años más**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad. **4- Responsabilidad Civil Extracontractual**: Por una cuantía equivalente al DOSCIENTOS (200) SMMLV del valor total del contrato con una vigencia igual a su plazo y cuatro (04) meses más. Cláusula 17 – **Independencia del Contratista**. El Contratista es una entidad independiente de EL MUNICIPIO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control del MUNICIPIO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, EL MUNICIPIO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la Operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. Cláusula 18 – **Subcontratación. SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. / GILMA PINTO JAIMES,** puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20. Cláusula 19 – **Indemnidad**. El Contratista se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE LOS PATIOS con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. Cláusula 20 – **Caso Fortuito y Fuerza Mayor**. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. Cláusula 21 – **Solución de Controversias** .Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o

terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para Contrato de Obra Pública la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER,** celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS **y SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. / GILMA PINTO JAIMES.** Buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: Amigable composición: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante La Cámara de Comercio de Cúcuta, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa [o no pueda existir una amigable composición] debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Cámara de Comercio de Cúcuta, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación de la cámara de comercio de Cúcuta las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa o un Tribunal de Arbitramento. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o amigable composición es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. Cláusula 22 - **Notificaciones Los avisos**, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si Contrato de obra pública para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER,** celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS y **SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. / GILMA PINTO JAIMES** son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ALCALDÍA LOS PATIOS

Cargo: Alcalde Municipal
Dirección: Calle 35 No. 3-80
Teléfono: 5808054
Correo: alcaldia@lospatios-nortede.sntander.gov.co

SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S.
Cargo: Contratista
Calle 11 4-39 Ofic 246 C.C. LECS Cúcuta
Tel: 3135809142
andimr_96hotmail.com

Cláusula 23 – **Supervisión**. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de **SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO,** Secretario de Infraestructura o quien haga sus veces. Cláusula 24 - **Interventoría** Por ser un contrato adelantado bajo la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía no requiere de interventoría externa. . Cláusula 25 – **Anexos del Contrato**. Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

25.1 Estudios y documentos previos. 25.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SAMC-SI-02-2022, sus anexos, adendas cualquier otro Documento del Proceso. 26.3 La Oferta presentada por el Contratista. Cláusula 26 – **Perfeccionamiento y ejecución.** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato. Cláusula 27 - **Disponibilidad presupuestal** ALCALDÍA DE LOS PATIOS pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de **disponibilidad presupuestal No. 0010 de 04 de enero de 2022 (Reemplaza la disponibilidad presupuestal No. 0373 de 30 de abril de 2021).** 28 – **Registro y apropiaciones presupuestales, e**l presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Cláusula 29- **Confidencialidad**. En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Cláusula 30 – **Liquidación**. Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. Cláusula 31 – **Lugar de ejecución y domicilio contractual**. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la **Vía rural de la vereda California del municipio de los Patios**. Para constancia, se firma en los Patios, a los,

ANEXOS

ACTA DE SUSPENSION N°01
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SAMC-SI-02-2022

Fecha del Contrato:	22 DE ABRIL DE 2022
Contratista:	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. R/L. GILMA PINTO JAIMES
Objeto:	"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER."
ACTA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2022
Valor:	$ 554.967.069,00
Plazo:	CUATRO (04) MESES.

En la Secretaria de Infraestructura a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2.022, se reunieron el **Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN,** Secretario de Infraestructura, **GILMA PINTO JAIMES** como contratista de obra y Representante legal de **SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S.**, y **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ** como director de interventoría de **TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.**, con el fin de realizar el Acta de Suspensión N°01 del contrato en mención por un término de quince (15) días calendario a partir del día 18 de mayo de 2.022, en razón a las lluvias que se están presentando, debido a que estas no permiten el desarrollo del contrato.
Se deja como fecha prevista para el reinicio de las actividades el próximo 02 de junio de 2.022 o antes si las condiciones climáticas lo permiten.

No siendo otro el motivo de la presente, firman los que intervinieron:

Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN C.
Secretario de Infraestructura

GILMA PINTO JAIMES
GILMA PINTO JAIMES
R/L. SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S.
Contratista de obra

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
Director de Interventoría
Proyectó: Brayan Sereno

ACTA DE REINICIO No. 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SAMC-SI-02-2022

Fecha del Contrato:	22 DE ABRIL DE 2022
Contratista:	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. R/L. GILMA PINTO JAIMES
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO, VÍA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.
Valor contrato:	$ 554.967.069,00
Término:	CUATRO (04) MESES
Acta de suspensión 01:	17 de mayo de 2.022

En la Secretaría de Infraestructura, a los dos (02) días del mes de junio de 2.022, se reunieron el Arq. **SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO** Secretario de Infraestructura, **GILMA PINTO JAIMES** en representación de SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S. como Contratista, y **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ** como interventor, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad ***Reiniciar*** a partir de la fecha, la ejecución del Contrato referenciado por haberse superado las causas que obligaron a la paralización de las actividades contratadas por la Administración Municipal.

El Contratista se obliga a notificar a la Compañía de Seguros, esta novedad que afecta la ejecución del contrato, con el fin de que la Aseguradora modifique las vigencias de los amparos por el término previsto en el reinicio de actividades, a través de la expedición de los Certificados de Modificación a las Pólizas de Cumplimiento de las Obligaciones contractuales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

De igual manera ordénese la publicación de este documento en la página web www.contratos.gov.co, dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

los Certificados de Modificación a las Pólizas de Cumplimiento de las Obligaciones contractuales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

De igual manera ordénese la publicación de este documento en la página web www.contratos.gov.co, dentro del término establecido en el articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

GILMA PINTO JAIMES
R/L Contratista de Obra
SOCIEDAD CONSORCIO
CONSTRUCCIONES G&P COMPANY
S.A.S.

Arq. SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO
Secretario de Infraestructura

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNION No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____

CONTRATO DE OBRA No. SAMC-SI-02-2022.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES GPP COMPANY S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA
MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO. VIA VEREDA CALIFORNIA CON EL APOYO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. NORTE SANTANDER.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2162 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR _____

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ
SE REALIZA ESTA REUNION PARA DEFINIR EL INICIO DE LA OBRA YA QUE DESDE EL DIA 14 DE JUNIO SE IMPARTIO ORDEN DE INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA SIN QUE A LA FECHA SE INICIEN LAS MISMAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CODIGO	[illegible]
VERSION	
PAGINA	
FECHA	

DESARROLLO DEL LA REUNION

1. LA INTERVENTORIA REALIZA UNA TRAZABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA TANTO POR INTERVENTORIA COMO CONTRATISTA.
2. LA INTERVENTORIA REAFIRMA QUE NO SE REALIZARAN AJUSTES A LOS PRECIOS CONTRACTUALES Y QUE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE INMEDIATO A LA ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA Y AL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA.
3. LA INTERVENTORIA SOLICITA LA ENTREGA DEL ACTA DE REINICIO DE FECHA 2 JUNIO DEBIDAMENTE SUSCRITA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 de 3

FECHA _____ (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
- ENTREGA DE INFORMACION.	15-07-2022	CONTRATISTA.
- INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA.	19-07-2022	CONTRATISTA

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JESUS E DARGAS	DIR. DE INTERV.	TERRA ING. LTDA	
SERGIO A ABARRACIN	Sec Interventoria	Alcaldia Pichis	
GILMA PINTO	CONTRATISTA	GSP COMPANY	FIRMA PINTO

Original: informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial